

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025

Siendo las diez y doce de la mañana (10:12 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Guevara Mann; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: viernes 7 de marzo de 2025

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Consideración de los siguientes proyectos**

1. Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°28-25**, Que instruye al Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, para que solicite por escrito toda la documentación legal, financiera y cualquier otra que se requiera, respecto a la compra y venta del capital accionario del noventa por ciento (90%) de la empresa PANAMA PORTS COMPANY, S.A.

2. Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 17-25**, Por la cual se aprueba el aporte del Estado al Fondo Tarifario de Occidente (FTO), por la suma de veintidós millones trescientos veintiún mil treinta y ocho balboas con 19/100 (B/.22,321,038.19), para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales; incluidos los clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el segundo semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 18-25**, Por la cual se aprueba la incorporación de un aporte por parte del Estado por la suma de cuarenta y dos millones setecientos dieciocho mil quinientos un balboas con 94/100 (B/. 42,718,501.94), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS), con consumo de hasta 300 kWh, durante el segundo semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, S.E. Fausto Fernández y para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, ingeniero Francisco Álvarez, quienes sustentarán los dos proyectos anteriores.

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 14-25**, Que autoriza la suscripción del Convenio de Contribución en Especie, a celebrarse entre la República de Panamá representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el marco del "Programa para la Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia al Cambio Climático en el Corredor Seco

Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”, por una Contribución en Especie valorada en cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD4,000,000.00).

Cortesía de sala para el director de Financiamiento Público, licenciado Julio Marquínez.

IV. Asuntos Varios

- Ministerio de Salud

El ministro de Salud hará una presentación sobre las necesidades apremiantes sin financiamiento en el Ministerio, para el Presupuesto 2025. Además, solicita cortesía de sala para el licenciado Gaudencio Rodríguez y el licenciado Manuel Parrilla, director y subdirector de Finanzas, respectivamente.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°28-25**, Que instruye al Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, para que solicite por escrito toda la documentación legal, financiera y cualquier otra que se requiera, respecto a la compra y venta del capital accionario del noventa por ciento (90%) de la empresa PANAMA PORTS COMPANY, S.A.

El ministro de la Presidencia inició explicando que en atención a lo que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo 259 sobre el bienestar social y el interés público, como lo son los puertos terminales que se

ubicar en las riberas del atlántico y pacífico del país que fueron otorgadas en concesión mediante la Ley N° 5 de 16 de enero de 1997, el Consejo de Gabinete en su momento, aprobó mediante Resolución de Gabinete dicho Contrato de Concesión, así como las adendas al mismo.

Agregó el ministro Orillac, que mediante la Ley N° 5 de 16 de enero de 1997, fue aprobado el contrato celebrado entre el Estado y la sociedad PANAMA PORTS COMPANY, S.A., con el cual se otorgaba el desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de las terminales portuarias de Balboa y Cristóbal. Que posterior a esto y cumpliendo con las formalidades legales que correspondían, mediante la Ley N° 55 de 28 de diciembre de 2005, se celebró la Adenda N° 1, luego mediante Ley N° 25 de 7 de junio de 2010, se celebró la Adenda N° 2 y mediante la Ley N° 79 de 6 de noviembre de 2012, se celebró la Adenda N° 3, a dicho contrato.

Indicó el ministro Orillac que se ha tenido conocimiento a través de un hecho noticioso en medios locales e internacionales, de que se encuentra en proceso la compra y venta del capital accionario del 90% que pertenecen a HUTCHISON PORTS HOLDINGS, por lo que, se hace necesario que el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de la Presidencia, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, considere oportuno solicitar toda la documentación legal, financiera y cualquier otra que se requiera, relacionada a la compra y venta del capital accionario de la empresa que mantiene el referido Contrato de Concesión, para el análisis correspondiente y garantizar el interés público que debe prevalecer sobre estos puertos.

Manifestó el ministro Orillac, que es importante señalar que la inversión extranjera es siempre bienvenida en nuestro país, especialmente en aquellas áreas que fortalecen y modernizan nuestro centro logístico multimodal, a través de operadores portuarios líderes en el mundo; pero es un derecho inalienable de nuestro país, proteger y garantizar los mejores intereses para con nuestros ciudadanos, a través de la explotación de los bienes públicos, como son los puertos nacionales.

Finalizó el ministro Orillac indicando que dado lo anterior, se requiere instruir a la Autoridad Marítima de Panamá, a través de su Administrador General, para que solicite al representante legal de PANAMA PORTS COMPANY, S.A. y/o a los representantes legales de HUTCHISON PORTS HOLDINGS, por escrito, toda la documentación legal, financiera y cualquier otra que se requiera, respecto a la compra y venta del capital accionario del noventa por ciento (90%) de la empresa PANAMA PORTS COMPANY, S.A., que mantiene la Concesión aprobada mediante

Contrato Ley N° 5 de 1997, para el análisis correspondiente y determinar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que rigen sobre la materia.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 20 de 7 de marzo de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 17-25**, Por la cual se aprueba el aporte del Estado al Fondo Tarifario de Occidente (FTO), por la suma de veintidós millones trescientos veintiún mil treinta y ocho balboas con 19/100 (B/.22,321,038.19), para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales; incluidos los clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el segundo semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.

Cortesía de sala para el viceministro de Finanzas, S.E. Fausto Fernández y para el director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, ingeniero Francisco Álvarez, quienes sustentarán los dos proyectos siguientes.

Inició el viceministro Fausto Fernández indicando que mediante Nota DSAN N° 0066-2025 de 07 de enero de 2025, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), informó sobre la suma de los descuentos otorgados por la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), a sus clientes regulados durante el segundo semestre 2024, por el monto de B/. 22,321,038.19, por lo que se presenta al Consejo la solicitud para la aprobación de dicho aporte. Señaló que el ingeniero Álvarez ampliaría el tema.

Señaló el ingeniero Álvarez que mediante Resolución de Gabinete N° 59 de 23 de junio de 2015 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir el Contrato de Fideicomiso del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), con la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), el cual se ha ido extendiendo en varias ocasiones, siendo la última extensión hasta el 30 de junio de 2025, según

Resolución de Gabinete N° 123 de 26 de diciembre de 2024. Que el Fideicomiso tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a los clientes de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), mediante la transferencia de fondos, a fin de que sean traspasados en su totalidad a los consumidores finales.

Manifestó el ingeniero Álvarez que para los clientes de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), las tarifas aplicadas durante el segundo semestre de 2024, fueron las que resultaron de la actualización tarifaria conforme lo establecido en el Régimen Tarifario y se les aplicó un crédito o descuento en la factura del cliente.

Agregó que con este subsidio se benefician a aproximadamente 183,000 clientes (99%) de EDECHI, de las áreas de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, antiguos clientes de la OER, que mantienen la tarifa cuando la antigua Bocas Fruit Company le prestaba el servicio. El subsidio es un descuento en la factura mensual del cliente que oscila en promedio entre 13% y 46%.

El ingeniero Álvarez señaló que, tomando en cuenta que la empresa distribuidora ha aplicado los descuentos correspondientes en la factura a los clientes finales de electricidad durante el segundo semestre de 2024, la misma requiere de la compensación del monto correspondiente por lo que el aporte por parte del Estado será de B/. 22,321,038.19, proveniente del Presupuesto General.

Concluyó el ingeniero Álvarez señalando que el Consejo Económico Nacional, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, emitió opinión favorable mediante Nota CENA/008 para la aprobación del aporte del Estado al Fondo Tarifario de Occidente (FTO), por la suma de B/.22,321,038.19, para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) por el beneficio aplicado a sus clientes finales; incluidos los clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el segundo semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 21 de 7 de marzo de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 18-25**, Por la cual se aprueba la incorporación de un aporte por parte del Estado por la suma de cuarenta y dos millones setecientos dieciocho mil quinientos un balboas con 94/100 (B/. 42,718,501.94), al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS), con consumo de hasta 300 kWh, durante el segundo semestre de 2024, provenientes del Tesoro Nacional.

Inició el viceministro Fausto Fernández señalando que el Fideicomiso FET tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a clientes de bajo consumo, mediante la transferencia de fondos a las empresas de distribución, a fin de que sean traspasadas en su totalidad a los consumidores finales. Indicó el viceministro que el ingeniero Álvarez ampliará esta solicitud.

Indicó el ingeniero Álvarez que el Fideicomiso del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a clientes de bajo consumo, mediante la transferencia de fondos a las empresas de distribución, a fin de que sean traspasadas en su totalidad a los consumidores finales. Que mediante Resolución de Gabinete N° 6 de 28 de enero de 2004, se autorizó la celebración del Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), para la creación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), expendiéndose hasta el 30 de junio de 2025.

El ingeniero Álvarez señaló que mediante Nota DSAN N° 0066-2025 de 7 de enero de 2025 la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), informó el monto de los descuentos otorgados por las empresas distribuidoras a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS), con consumo de hasta 300 kWh durante los meses de julio a diciembre de 2024, cuya suma es por B/. 42,718,501.94, para que sean compensados con aportes del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

Agregó el ingeniero Álvarez que esto beneficia un aproximadamente de 930,000 clientes que representan el 71% con consumo de hasta 300 kWh y que este subsidio representa un descuento en la factura del cliente de un promedio de entre 19% y 41%.

Señaló el ingeniero Álvarez que tomando en cuenta que las empresas distribuidoras han aplicado los descuentos correspondientes en la factura a los clientes finales de

electricidad durante el segundo semestre de 2024, las mismas requieren del pago de los montos correspondientes, por lo que se hace necesario incorporar al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), la suma de B/. 42,718,501.94, como aporte del Estado para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes durante el segundo semestre de 2024.

Finalizó el ingeniero Álvarez indicando que el día 24 de febrero de 2025, el Consejo Económico Nacional (CENA), a través de Nota CENA/005 de la misma fecha, emitió opinión favorable, para la incorporación de la suma arriba indicada para ser transferida a las empresas distribuidoras a través del Fideicomiso del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 22 de 7 de marzo de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 14-25**, Que autoriza la suscripción del Convenio de Contribución en Especie, a celebrarse entre la República de Panamá representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el marco del “Programa para la Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia al Cambio Climático en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana”, por una Contribución en Especie valorada en cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD4,000,000.00).

Cortesía de sala para el director de Financiamiento Público, licenciado Julio Marquínez.

El ingeniero Marquínez inició el tema indicando que el Ministerio de Ambiente, mediante la Nota N° DM-0077-2020 de 13 de enero de 2020, comunicó al Fondo Verde del Clima (FVC), su No Objeción a la propuesta de financiamiento presentada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para llevar a cabo el proyecto Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia Climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana. Que posteriormente, dicho ministerio mediante la Nota N° DM-0107-2020 de 16 de enero de 2020, expresa al Banco Centroamericano de Integración

Económica (BCIE) y al Fondo Verde del Clima (FVC), su respaldo y compromiso, y confirma que la contribución en especie valorada en USD4,000,000.00 es para cofinanciar la implementación del proyecto Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia Climática en el Corredor Seco Centroamericano y las Zonas Áridas de la República Dominicana.

Agregó el ingeniero Marquínez que el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, mediante la Nota N° DM-N-0594-2024 de 30 de septiembre de 2024, solicitaron la suscripción del Convenio de Contribución en Especie entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Ministerio de Economía y Finanzas, en representación de la República de Panamá, por una contribución en especie valorada en USD4,000,000.00. Que dicha contribución en especie, será sufragada en partes iguales por el Ministerio de Ambiente y por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, ambos por la suma de USD2,000,000.00, cada uno, respectivamente, como aporte en especie al Programa.

Señaló además el ingeniero Marquínez que el Programa para la Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia al Cambio Climático en el Corredor Seco Centroamericano y la Zonas Áridas de la República Dominicana, se ejecutará en la República de Panamá en la cuenca hidrográfica 126 Río entre Tonosí y La Villa que cubre los municipios de Macaracas, Guararé, Pocrí, Pedasí y Tonosí en la provincia de Los Santos, el cual tendrá un período de ejecución de siete años, contados a partir del refrendo por parte de la Contraloría General de la República de Panamá.

Manifestó el ingeniero Marquínez que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en su calidad de Entidades Ejecutoras, serán responsables de la ejecución de las actividades del Programa ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como Entidad Acreditada y Administrador Fiduciario de los recursos del Fondo Verde del Clima (FVC).

Finalizó el ingeniero Marquínez señalando que, a través de la Nota CENA/007 de 24 de febrero de 2025, el Consejo Económico Nacional informó que se emitió opinión favorable para que la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Convenio de Contribución en Especie del Programa para la

Adaptación Basada en Ecosistemas para Aumentar la Resiliencia al Cambio Climático en el Corredor Seco Centroamericano y la Zonas Áridas de la República Dominicana, por una Contribución en Especie valorada en USD4,000,000.00.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 12 de 7 de marzo de 2025.**

A continuación, el cuarto punto en el Orden del Día, Asuntos Varios,

Ministerio de Salud

El ministro de Salud hará una presentación sobre las necesidades apremiantes sin financiamiento en el Ministerio, para el Presupuesto 2025. Además, solicita cortesía de sala para el licenciado Gaudencio Rodríguez y el licenciado Manuel Parrilla, director y subdirector de Finanzas, respectivamente.

El ministro de Salud indicó que presentan al Consejo un informe de las necesidades apremiantes del ministerio en torno al financiamiento para los proyectos que se están desarrollando para beneficio de toda la población. Señaló que el licenciado Gaudencio Rodríguez director de Finanzas, ampliaría el tema de señalando las necesidades más apremiantes del ministerio.

El licenciado Rodríguez inició señalando que se tiene una serie de necesidades, las cuales corresponden a proyectos de infraestructura, servicios de salud, equipos médicos, de laboratorio, Rayos X y otros. Que además se está incluyendo las necesidades pendientes del Programa Saneamiento de Panamá y los servicios tecnológicos y que algunos de estos proyectos se encuentran en ejecución

Explicó el licenciado que en estos renglones, para los proyectos de infraestructura, se requiere de un monto total de B/. 529,361,358.00; para el renglón de provisión de servicios de salud, se requiere de un monto de B/. 38,415,026.00; igualmente para los proyectos de tecnología en salud, el monto requerido es de B/. 21,999,624.00; que se incluyó, además, los proyectos de saneamiento de Panamá, que suman un total de B/. 138,351,544.00. Puntualizó el ingeniero Rodríguez indicando que el total adicional requerido es de B/. 728,127,552.00.

El señor Presidente indicó que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas nombren un equipo de trabajo que se reúna para ver estas cifras, verificar las que se debería estar pagando este año 2025, establecer lo prioritario. Y que,

con la Dirección de Presupuesto del MEF, se busquen alternativas y soluciones a este requerimiento, que cubra las necesidades del año. Señaló el señor Presidente que la estrechez fiscal es fuerte, pero que se debe a salud, lo que necesitan para dar respuesta a la población.

El ministro Icaza señaló que para el MINSA se han establecido cinco proyectos prioritarios en relación al plan de reactivación económica que son el Hospital del Niño, el Hospital Manuel Amador Guerrero, el Hospital Anita Moreno, Hospital de Bugaba, Hospital Aquilino Tejeira.

Luego de asuntos varios, pasamos al siguiente tema,

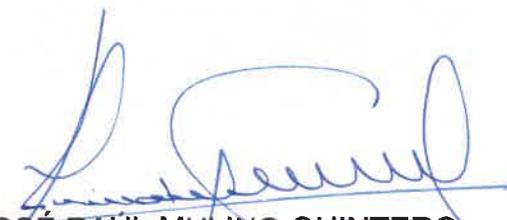
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

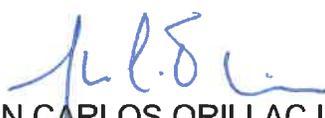
Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las doce y veintitrés de la tarde (12:23 p.m.) de hoy 7 de marzo de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

7 DE MARZO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno,



CARLOS GUEVARA MANN
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



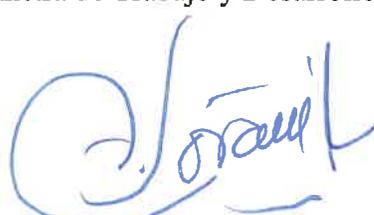
FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



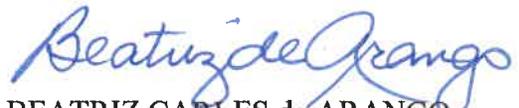
JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



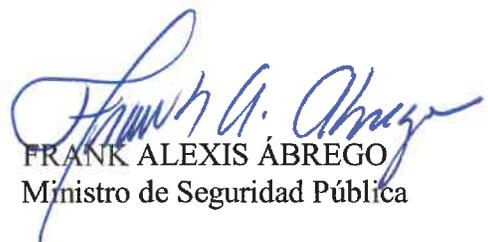
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



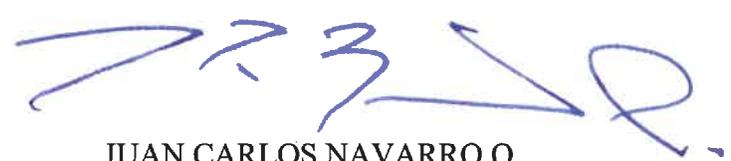
FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura